

Para qué queremos un Colegio las educadoras y los educadores Sociales

Opiniones de Toni Juliá expresadas a Roberto Bañón.

(Entrevista de opinión realizada a Toni Juliá por Roberto Bañón en octubre de 2002 con motivo del primer número de la revista RES y que fue publicada en estas páginas: <http://www.eduso.net/res/?b=1&c=9&n=23>)

1

La idea fuerza de esta publicación en este su primer número es la de que los Colegios profesionales deben constituirse como una herramienta para la defensa y la mejora de la intervención profesional de las educadoras y los educadores sociales.



Deberíamos ponernos de acuerdo en si esta defensa de la intervención profesional se inclina del lado del profesional o del lado de quien recibe las atenciones del profesional, pues estas dos acepciones que tiene la expresión defensa de la intervención profesional pueden ser antagónicas, al mismo tiempo que son posibles y reales en la práctica cotidiana de nuestra profesión.

Desde este primer párrafo quiero dejar claro que, para mí, si los educadores sociales queremos un colegio profesional, es para tener una organización suficientemente fuerte para la defensa de la intervención profesional, significando con ello la defensa de la acción educativa de calidad, que tenga como elemento central las personas a quienes los educadores nos dirigimos.



Para que el colegio de Catalunya pudiera llevar esto a la práctica su Junta de Gobierno en sus primeros meses de gestión elaboró una serie de principios en lo que quería basar su acción de gobierno. Es un documento conciso que incluye una serie de valores a poner en práctica en las relaciones internas con los educadores colegiados, a poner en práctica en las relaciones vinculadas a la práctica profesional, así como en las relaciones con todas las organizaciones externas.

Lo reproducimos aquí por su interés, puesto que no se trata únicamente de por qué queremos un Colegio, sino también de cómo lo queremos.

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

Presentamos a continuación las líneas ideológicas que deben configurar el tono de funcionamiento del CEESC, nuestra particular forma de ver las cosas. Estas líneas se basan en un conjunto de valores que tienen que impregnar la dinámica global del CEESC en tres dimensiones que interactúan constantemente: las relaciones colegiales

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La Revista RES forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

internas, las relaciones profesionales y las relaciones sociales e institucionales.

1. En el ámbito de las relaciones colegiales internas, los valores que queremos que rijan nuestra actuación son:

Pluralidad: hay que fomentar el conocimiento, reconocimiento y articulación de las diferentes sensibilidades de las Educadoras y Educadores sociales (EES) en la vida colegial, sin ningún tipo de discriminación.

Apertura: tenemos que poner al alcance de todos los colegiados los recursos necesarios para que el funcionamiento democrático y plural impregne el día a día de la vida colegial.

Transparencia: la mejor manera de ejercitar la democracia real es facilitar la libre circulación de la información entre todos los colegiados, y esto significa que hacen falta órganos de difusión y de opinión ágiles y próximos; de forma que las discusiones y procesos de decisión puedan ser realmente seguidos y participados por los colegiados que lo deseen.

Participación/Implicación: tenemos que conseguir que todos los colegiados se sientan implicados y partícipes de las discusiones, decisiones y procesos que tienen lugar en la dinámica interna del CEESC y en todos aquellos aspectos, momentos y espacios sociales que tienen una relación directa.

2. Respecto a las relaciones vinculadas a la práctica profesional de las EES, el Colegio debe supervisar las condiciones de calidad en las que se desarrolla esta práctica profesional, con el objetivo de conseguir una mejora de la calidad de vida de las personas y colectivos que atendemos. En la medida en que esta práctica profesional se haga en condiciones de calidad, se incrementará su rentabilidad social.

Por ello el CEESC tiene que potenciar los aspectos relacionados con la práctica profesional siguientes:

Discurso: desde la propia profesión y de la manera más amplia posible, debemos potenciar la existencia de cuerpos teóricos específicos de la Educación Social, recogiendo las aportaciones, las reflexiones y las experiencias que se caractericen por estar enraizadas en la propia práctica profesional.

Calidad: desde el CEESC debe potenciarse la discusión y reflexión en profundidad sobre este tema, profundizando en aspectos como la ética, igualdad y justicia social. Los resultados de esta discusión y reflexión deberían ofrecer herramientas y criterios útiles tanto a las EES como a las instituciones sociales y a la Administración, para posibilitar el progreso hacia la optimización de las intervenciones socioeducativas que caracterizan el trabajo de las EES.

Promoción: dotarnos de un discurso, de un edificio teórico propio y específico de la Educación Social, junto con la delimitación de los niveles de calidad en que se desarrolla la labor profesional de nuestro colectivo tiene que conllevar, como

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

consecuencia, alcanzar un nuevo reconocimiento social. Esta promoción profesional debe ser social y tiene que posibilitar el acceso individual y colectivo a nuevos espacios de toma de decisiones, en los que nuestra presencia tenga un valor cualitativo más significado.

3. El CEESC debe tomar la iniciativa y practicar intensamente sus relaciones con las instituciones, administraciones públicas, los medios de comunicación y, en general, con la sociedad. Por este motivo queremos que las relaciones institucionales del CEESC se caractericen por la presencia efectiva de los rasgos siguientes:

Autonomía: desde la pluralidad y el reconocimiento de todas las tendencias y sensibilidades, el CEESC tiene que mantenerse libre de toda subordinación a las presiones administrativas, institucionales y políticas. Desde la independencia de decisión que debe caracterizarnos, tenemos que ser interlocutores habituales de los poderes políticos y sociales de nuestro país, interlocutores constructivamente críticos y libres para poder presentar y representar los sectores sociales allí donde se da la intervención de las EES, y al propio colectivo. Propuesta social y denuncia: la presentación y representación de los derechos sociales de las personas y también de los derechos profesionales de las EES -en un espacio donde están manifiestamente desregulados los aspectos profesionales, jurídicos y laborales-, nos puede llevar a menudo a reclamarlos notoriamente de las instituciones, entre las cuales la Administración es la responsable legal de su salvaguarda, y a presentar propuestas constructivas encaminadas a la promoción de una sociedad más justa y solidaria.

Tenemos que utilizar todos los recursos a nuestro alcance en la denuncia de las situaciones de injusticia social. Los colegiados, y la sociedad en general, deben saber que en el CEESC encontrarán un interlocutor siempre dispuesto a escuchar, discutir, analizar y encontrar una respuesta a sus demandas y reclamaciones.

Representación y defensa profesional: el funcionamiento del CEESC, sin caer en corporativismos reduccionistas, debe tener clara la defensa de las personas y de los espacios de intervención de la educación social frente a las instituciones públicas y privadas, y también frente a otros colectivos profesionales. El CEESC tiene que tener una actitud constructiva basada en el avance de propuestas concretas y operativas relativas a la construcción y definición de los perfiles y ámbitos profesionales, así como a las estrategias para hacerlas realmente viables.

Para nosotros, la construcción y consolidación del espacio social de las EES y de la profesión es, al mismo tiempo, colaborar para que se tenga más en cuenta la situación y las potencialidades reales de las personas y colectivos donde tiene lugar nuestra intervención y mejorar, finalmente, su situación.

Hasta aquí el documento elaborado por la junta de Gobierno del CEESC en los primeros meses de gestión (septiembre de 1999).

Este documento tiene valor en la medida que el órgano de gobierno adquiere un compromiso público de respeto a una serie de principios, delante del colectivo que lo ha elegido. Puede quedarse en pura retórica si la base social, a los que la Junta de

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Gobierno representa, no los utiliza y no se crea el proceso dialéctico, entre quienes los impulsan y quienes deben hacer uso de ellos al mismo tiempo que exigir su cumplimiento a la organización. Este proceso es imprescindible para que exista colectivo dentro de una organización.

Más allá de la existencia de un colectivo estas ideas van aparejadas con la noción de mejora, crecimiento armónico y progreso del mismo.

Pero ¿Cómo hacer que dichos principios hagan mella en el colectivo cuando estamos inmersos en el paradigma neoliberal?.

El conjunto de ideas, supuestos, esquemas y modelos que rigen dicho paradigma no giran precisamente en torno a los del progreso o de cohesión social, sino alrededor de aquellas que generan el mercado, palabra que aquí puede parecer algo abstracta pero que se concreta y se evidencia muy rápidamente, entre otras cosas, por el dominio de lo individual sobre lo colectivo.

En este paradigma estamos todos, aquellos que están más a la derecha como los que están más a la izquierda, los más progresistas o los más involucionistas, por lo tanto quienes planteamos estos principios también lo hacemos desde el paradigma neoliberal influidos por este dominio de lo individual. Como los planteamientos neoliberales conllevan también la idea de pensamiento único, que no es otra cosa que el pensamiento cero, o sea poca reflexión sobre lo que pasa a nuestro alrededor, resulta que para poder hacer de estos principios algo operativo debemos tener una actitud crítica estando activos y, si me apuráis, para que estos principios puedan ser reales en nuestra acción tendremos que enfrentarnos tarde o temprano con el paradigma que la sostiene (1).



El crecimiento sostenido de nuestra profesión (27 Universidades que desarrollan la Diplomatura en Educación Social (2), lo que significa alrededor de dos mil educadores diplomados cada año), las múltiples, diversas y, a veces incluso variopintas, ofertas de puestos de trabajos para educadores sociales, así como la interesante dinámica de creación de Colegios Profesionales en las diversas Comunidades Autónomas, debe de satisfacernos porque los mismo profesionales hemos sido, en gran parte, protagonistas de este crecimiento. Sin embargo estamos obligados a incluir la reflexión (No quedándonos en el pensamiento cero) para pensar en los grandes riesgos que conlleva todo crecimiento sostenido, y ver qué mecanismos debemos poner en funcionamiento para convertirlo en sostenible y evitar el efecto contrario al propuesto con el proceso de crear un colectivo fuerte

Los cuatro principios sobre los que deben desarrollarse las relaciones internas del colectivo profesional pueden ser, desde una perspectiva crítica, indicadores del grado de sostenibilidad de la profesión, y por lo tanto, de los peligros de su crecimiento sostenido actual; por el contrario pueden ser, desde una perspectiva de pensamiento único-pensamiento cero, pura retórica brillante que evidencia el desliz hacia el crecimiento

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

sostenido que no será otra cosa que la creación de un colectivo profesional grande, pero vaciado de dichos valores que son importantes en las relaciones internas de colectivo profesional, porque son imprescindibles a la hora de estar como educadores en la práctica profesional.

-
1. Luis Perez Aguirre, en *Desnudo de Seguridades. Reflexiones para una acción transformadora*. Ediciones Trilce. Montevideo. Uruguay.
 2. Web Ministerio de Educación Ciencia y Deportes. Lista de Centros Públicos y Privados que imparten la titulación de Educación Social durante el curso 2001-2002.

